

# ÍNDICE

NOTA PREVIA. . . . .	13	II. LA UBICACIÓN DEL RIESGO PERMITIDO EN EL SISTEMA DE LA TEORÍA DEL DELITO . . . . .	45
I. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE RIESGO PERMITIDO EN DERECHO PENAL . . . . .	15	1. Introducción . . . . .	45
1. Introducción . . . . .	15	2. La inestabilidad sistemática del riesgo permitido. . . . .	47
2. El riesgo permitido en el marco de la doctrina de la conducta desaprobada . . . . .	17	3. Un ejemplo: la matanza de animales y el Reglamento CE 1099/2009. . . . .	53
3. Riesgo permitido y adecuación social . . . . .	22	4. Balance. . . . .	55
3.1. Distinciones . . . . .	22	5. El riesgo permitido y la teoría de las normas . . . . .	56
3.2. Regalos en la contratación, favorecimiento de acreedores y secretos empresariales . . . . .	27	6. Riesgo permitido y accesoriedad administrativa o civil . . . . .	58
3.3. Economía y adecuación social «cultural». . . . .	31	6.1. Accesoriedad negativa y positiva . . . . .	58
4. Riesgo permitido y regulación. . . . .	32	6.2. Otro ejemplo: economía de opción, fraude de ley, defraudación tributaria . . . . .	61
4.1. Introducción: los estándares . . . . .	32	6.3. La neutralidad de la conducta. . . . .	64
4.2. La regulación como garantía de libertad y seguridad económica . . . . .	35	III. EL FUNDAMENTO DE LA FIGURA DEL RIESGO PERMITIDO . . . . .	67
5. El origen industrial de la institución jurídico-penal del riesgo permitido. . . . .	37	1. Distinciones: fuentes, fundamento y técnicas de apertura . . . . .	67
6. El significado de la institucionalización del riesgo permitido. . . . .	40	2. Sobre el fundamento extrapenal del riesgo permitido . . . . .	69
		2.1. Introducción . . . . .	69
		2.2. La política de las decisiones de permisión de riesgos . . . . .	72
		2.2.1. Los criterios materiales de decisión. . . . .	72
		2.2.2. Los canales formales. . . . .	81
		IV. RIESGO PERMITIDO, REGULACIÓN Y RETRIBUCIÓN. . . . .	87
		1. Regulación y retribución . . . . .	87
		2. Riesgo permitido y clases de tipos de delito . . . . .	92
		2.1. Introducción . . . . .	92
		2.2. Delitos contra bienes jurídicos supraindividuales . . . . .	93
		2.3. Delitos contra bienes jurídicos patrimoniales . . . . .	94
		2.4. Delitos contra bienes personales intrínsecos . . . . .	98
		3. El peligro concreto, grave e inminente para bienes personales intrínsecos. . . . .	103
		4. El riesgo permitido y las causas de justificación . . . . .	108

5.	El riesgo permitido y la procedimentalización del Derecho . . . . .	109
5.1.	Introducción . . . . .	109
5.2.	La automatización del Derecho . . . . .	110
V.	LAS CONDICIONES DE PERMISIÓN DE UN RIESGO . . . . .	113
1.	Introducción . . . . .	113
2.	Las condiciones de permisión . . . . .	114
2.1.	La licencia . . . . .	114
2.2.	Las reglas o estándares de conducta . . . . .	117
2.2.1.	Introducción . . . . .	117
2.2.2.	Un ejemplo: el «caso de los pelos de cabra» revisitado . . . . .	118
2.2.3.	La distinción entre gestionar un espacio de riesgo permitido y obrar en ese ámbito . . . . .	120
2.2.4.	Las condiciones formales y materiales . . . . .	122
3.	La posición jurídica del sujeto amparado por un riesgo permitido . . . . .	125
3.1.	Los deberes de minimización del riesgo o de evitación del resultado . . . . .	125
3.2.	Los derechos y deberes de reacción . . . . .	127
4.	Excursus: La condición de «permisión» representada por el deber de llamada y el deber de retirada en la responsabilidad por los productos . . . . .	128
5.	La responsabilidad civil por el daño causado . . . . .	131
VI.	UN MODELO DE ACTUACIÓN PARA ÓRGANOS JUDICIALES . . . . .	133
1.	Las vías de apertura del Derecho penal al riesgo permitido . . . . .	133
2.	Las técnicas legales más flexibles: la imprudencia y los elementos típicos de antinormatividad . . . . .	134
2.1.	Introducción . . . . .	134
2.2.	Un modelo de actuación para el juez penal . . . . .	137
2.3.	El caso de las transfusiones de sangre contaminada . . . . .	142
3.	La técnica más rígida: las leyes penales en blanco . . . . .	144

3.1.	Introducción . . . . .	144
3.2.	Análisis de los supuestos . . . . .	145
3.2.1.	El efecto de «bloqueo prohibitivo» . . . . .	146
3.2.2.	El efecto de «bloqueo permisivo» . . . . .	150
VII.	LOS RIESGOS YA NO PERMISIBLES . . . . .	153
1.	Los deberes estatales de protección positiva . . . . .	153
2.	¿Deberes de una más amplia tipificación de peligros concretos? . . . . .	158
VIII.	LAS PECULIARIDADES DE LA REMISIÓN A DISPOSICIONES NO ESTATALES . . . . .	161
1.	Introducción . . . . .	161
2.	La remisión a normas de origen privado en el contexto de la distinción entre <i>quaestio facti</i> y <i>quaestio iuris</i> . . . . .	164
3.	El riesgo permitido condicionado en la actividad empresarial general . . . . .	165
IX.	EL PROBLEMA PROCESAL DE LAS CUESTIONES PREJUDICIALES Y SUS CONSECUENCIAS MATERIALES . . . . .	169
1.	Introducción . . . . .	169
2.	La doctrina de la derogación tácita del art. 4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por el art. 10.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial . . . . .	170
3.	Las consecuencias . . . . .	172
4.	Perspectivas . . . . .	173
	BIBLIOGRAFÍA . . . . .	175